

NOVEDADES FISCALES

Comercio Exterior

2011-15

Prórroga Acuerdo de Complementación Económica con Perú

El día de hoy, 29 de diciembre de 2011, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Aviso por el que se prorroga la vigencia del Acuerdo de Complementación Económica No. 8 y sus preferencias arancelarias". Mediante esta publicación se comunica la prórroga del 1° de enero de 2012 hasta la entrada en vigor del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, de la vigencia del Acuerdo de Complementación Económica No. 8 y sus preferencias arancelarias, dadas a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2009.